pretendiendo que le ganancias el dinero
de que se pagaron en la dicha libra
ce y otra de su hacienda que el los pag.
por tanto p.a de su licencia se sirva al
mayor rey de que los mentes que se
le sirve de pedir y mille ducados
no se pueden enajenar y que atento
que no tiene de dar fianzas para poder
pagar lo que se le viere mitiendo cosa
gerencia como es estrivo y parte
Colegio se sirva mandar pender
te que se le ganancias de fianzas y que
y alcaldes y regidores y otras
personas que de este cinco tienen
vista la mercedes que mandar que
se pague de su hacienda y de los contrarios
pretendientes de sus mercedes los que pen
tan le concedieron y lo de su patrimonio

Y si atento que los quentos y que
de pinillas de la ganancia se cumplis
en de su dicho dia que se le de
y sus acentos y los otros sus mercedes
se dan y su licencia al dicho
mandamiento que le entregue para que
se pueda el estrenar y otra que
otra y lista que se pueda de Engelbert
alguna cosa en quanto a la dicha
gente de

El Rey de Jesus de Belen ruego de